

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO**

<b>Ficha Técnica:</b>	<b>HEM-05 Rev-03</b>
<b>Código:</b>	<b>HEM-05</b>
<b>Revisión:</b>	<b>Rev-03</b>
<b>Mes-Año:</b>	<b>Diciembre - 2022</b>
<b>Vigencia:</b>	<b>Desde: 01-01-2023</b>
	<b>Hasta: 31-12-2024</b>
<b>Tipo:</b>	<b>Equipo Sanitario de Apoyo</b>

### DATOS GENERALES

**Nombre:** REFRIGERADOR - BANCO DE SANGRE - 150 A 200 LITROS - T:  $\leq 10^{\circ}\text{C}$  -  $\geq 70$  BOLSAS (HEMOTECA / BANCO DE SANGRE)

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

#### Características generales

<b>Cámara interna</b>	1.01	Capacidad entre 150 a 200 litros o $\geq 70$ bolsas de sangre.
	1.02	De Acero inoxidable
<b>Tipo de material de puerta</b>	1.03	Sólido o Cristal con Cerradura
<b>Temperatura de trabajo</b>	1.04	Dentro del rango de $0^{\circ}\text{C}$ a $10^{\circ}\text{C}$
<b>Pantalla</b>	1.05	Pantalla mínimo para visualización de temperatura
<b>Registro</b>	1.06	Registrador gráfico de temperatura, con batería de respaldo
<b>Alarmas</b>	1.07	Alarmas de fallo y mal funcionamiento, puerta abierta.
<b>Gas refrigerante</b>	1.08	Libre de CFC y/o HCFC

#### Accesorios y Consumibles

<b>Accesorios</b>	2.01	Mínimo Dos (2) Bandejas en acero inoxidable
	2.02	Un (1) regulador/estabilizador de voltaje

### OTRAS ESPECIFICACIONES:

<b>Energía/alimentación</b>	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
<b>Certificación</b>	3.02	Certificación FDA y/o CE y/o ISO 13485 y/o similar. No aplica si es de fabricación nacional.
<b>Garantía técnica de fábrica</b>	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
<b>Garantía de repuestos, piezas y accesorios</b>	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
<b>Mantenimiento</b>	3.05	Durante el tiempo de garantía técnica de fábrica, cada 12 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, sin costo para la entidad contratante. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
<b>Vida útil</b>	3.06	10 años